

seguro de Verificación : GEN-726c-47c4-c5e3-2a7b-ef54-f092-9b22-48dd | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...

seguro de Verificación : GEN-3a3e-4557-ea8e-8089-fd1f-a34e-e873-1efc | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Dirección General de la Costa y el Mar
Servicio Provincial de Costas en Huelva

Deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal en el tramo de costa de unos 6000 metros de longitud, en la margen izquierda del río Odiel, t.m. de Huelva (Huelva).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la vigente Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 21 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto; se hace pública la incoación del expediente de modificación de deslinde citado en el encabezamiento, con el fin de que, en el plazo de un mes, cualquier interesado pueda comparecer en el mismo, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la de servidumbre de protección, y formular las alegaciones que considere oportunas.

A tal efecto, en este Servicio Provincial de Costas, sito en c/ La Fuente nº 14 (entrada por Almirante Garrocho), de Huelva, estará expuesto al público el citado plano y los documentos obrantes en el expediente, durante el plazo indicado anteriormente, contado desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicha documentación también puede analizarse a través del siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/21-des-izquierda-odiel.aspx>

Huelva, 8 de junio de 2023
EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Fdo.: Gabriel Jesús Cuenca López.

DES01/12/21/0001

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUELVA
Insertese en el boletín Oficial de la Provincia el presente original.
EL SECRETARIO GENERAL
(Resol. Deleg. Gobierno 23/497, BOP 2/597)
Manuel Jesus Iglesias González



CSV : GEN-3a3e-4557-ea8e-8089-fd1f-a34e-e873-1efc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GABRIEL JESUS CUENA LOPEZ | FECHA : 08/06/2023 12:50 | NOTAS : F



CSV : GEN-726c-47c4-c5e3-2a7b-ef54-f092-9b22-48dd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL JESUS IGLESIAS GONZALEZ | FECHA : 09/06/2023 09:55 | NOTAS : F

